



08 de septiembre de 2025

NO. RS20250908179286

Bogotá D.C.



Señora

**CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA**

Secretaria General Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a proposición N° 82 de 2025 – “Ejecución Presupuesto bienal de regalías, presupuesto general.”

Cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta al traslado de las preguntas 2, y 3 del cuestionario del Ministerio de Hacienda de la proposición del asunto presentada por el Representante Mauricio Londoño y otros y aprobada en la Comisión Cuarta de Cámara, remitidos a esta cartera mediante oficio N° 2-2025-037144, con fundamento en la información suministrada<sup>1</sup>, en los siguientes términos:

**“2. Informar acerca de la ejecución del Presupuesto General de la Nación - Inversión especificando, en términos absolutos y relativos:**

- **porcentaje de ejecución**
- **Ejecutado por sector estableciendo el ranking del mayor al menor en relación con el Comparativo ejecutado entre las vigencias 2022-2025**
- **Ejecutado con base en el regionalizado por departamentos**
- **En caso de retrasos en la vigencia 2025 informar las causas y las acciones adoptadas**

Para responder estas preguntas, se suministra el enlace de consulta pública en el que se presenta el “tablero ejecución presupuestal del sector Defensa”, en el cual encuentra ejecución por tipo de gasto, cuenta y proyecto para la vigencia 2025, así como las apropiaciones históricas del sector, con el fin de fomentar la participación ciudadana

<sup>1</sup> Respuesta por la Oficina de planeación de la Policía Nacional N° GS-2025- 004834 /OFPLA-ASLEG -13, Respuesta Directora De Planeación Y Presupuesto Memorando N°. M20250703008270

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



**08 de septiembre de 2025**

**NO. RS20250908179286**

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZDVmMDAwN2YtM2RlYy00ZjlLTk5NTItZDAyY2ZmMDRhYmYyYliwidCI6IjdhYWl0YmRmLTdlNzQtNDI0Mi1hODE3LTFjMjQyMzY4OTUuNyIsImMiOjR9>. Esta herramienta cuenta con un Glosario para la correcta identificación y manejo de los datos suministrados, disponible en el siguiente enlace [https://www.mindefensa.gov.co/\\_cache\\_53f5/content/5295010000157980.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/_cache_53f5/content/5295010000157980.pdf).

En lo que refiere a las vigencias 2022 a 2024, se remite la siguiente información:

Presupuesto sector Defensa para las vigencias 2015-2024									
Año	CDP			Compromisos			Pagos		
	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total	Funcionamiento	Inversión	Total
2022	\$ 39,60	\$ 2,00	<b>41,6</b>	\$ 39,60	\$ 2,00	<b>\$ 41,60</b>	\$ 38,70	\$ 1,30	\$ 41,20
2023	\$ 45,40	\$ 1,90	<b>\$ 47,30</b>	\$ 45,40	\$ 1,90	<b>\$ 47,30</b>	\$ 43,60	\$ 1,30	\$ 46,60
2024	\$ 52,30	\$ 2,90	<b>\$ 55,20</b>	\$ 52,30	\$ 2,90	<b>\$ 55,20</b>	\$ 48,70	\$ 1,10	50,2

Es importante precisar que no se evidencia un retraso en la ejecución presupuestal del sector. De acuerdo con el comportamiento histórico registrado entre los años 2020 y 2024, el promedio de ejecución para el mes de junio ha sido del 52%, lo cual representa una tendencia lineal y consistente con la dinámica operativa, la complejidad técnica y la especialidad del sector. En ese sentido, el nivel de ejecución actual se encuentra dentro de los rangos esperados y responde a la planificación establecida, sin afectar el cumplimiento de las metas ni el desarrollo de las actividades proyectadas. A continuación, se presenta el gráfico con la evolución de la ejecución presupuestal en los meses de junio durante el mencionado periodo:

Pública Reservada

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

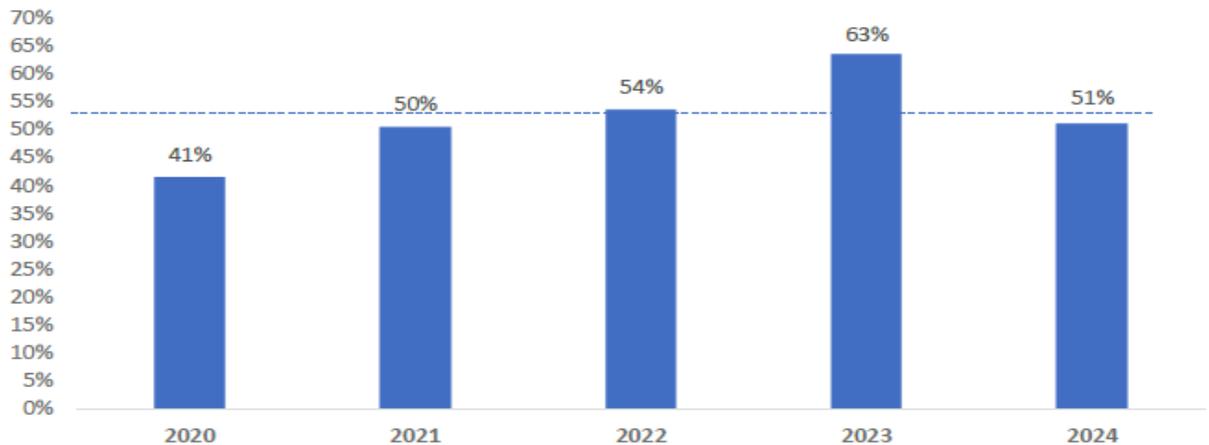
PBX (57-601) 315 0111



08 de septiembre de 2025

NO. RS20250908179286

Imagen 1 – Porcentaje de Ejecución histórica de la inversión - meses de junio (2020-2024)



Fuente: Elaboración propia – información tomada de SIIF Nación

Frente a la información referente a la regionalización de la inversión por departamentos, nos permitimos informar que el presupuesto del Sector Defensa, en concordancia con lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, se programa y se ejecuta sobre la base de un impacto nacional encaminado en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

En este sentido, los recursos se ejecutan para la generación de capacidades que posteriormente son empleadas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional de acuerdo con el análisis de los diferentes fenómenos que afectan a la población. Por esta razón, no es posible asignar un presupuesto determinado a una región específica o a un reto particular, dado que el presupuesto está orientado al desarrollo de habilidades diseñadas para ser modulares y flexibles de forma que se adapten en atención a la dinámica de las amenazas en materia de seguridad y defensa. Por lo anterior, no se cuenta con una distribución del presupuesto de manera departamental o municipal que permita disponer recursos para una zona específica del país.

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

**08 de septiembre de 2025**

**NO. RS20250908179286**

**3. Informar acerca de la contratación por prestación de servicios especificando, en términos absolutos y relativos:**

- **Contratado por sector estableciendo el ranking del mayor al menor en relación con el porcentaje de ejecución**
- **Comparativo contratado entre las vigencias 2022-2025**
- **En caso de incremento de lo contratado en la vigencia 2025 informar las causas y los correctivos adoptados**

En lo que refiere a la pregunta número 3, se remite en archivo en formato Excel denominado “Anexo Contratación” Suministrado por la Dirección de Contratación Estatal, en el cual se relacionan los contratos de prestación de servicios organizados por vigencias y se incluye el comparativo de lo contratado por vigencia para los años consultados.

Cordialmente,



**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**

Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró:

SS. Katherin Rodriguez

Grupo de Asuntos Legislativos

Pública Reservada

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

